

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades COCISOH

**Feminización de la migración. Caso de estudio:
Mujeres venezolanas en condición de movilidad humana en Ecuador**

Dharma Camila Enríquez Tapia

Relaciones Internacionales

Trabajo de fin de carrera presentado como requisito
para la obtención del título de
Licenciada en Relaciones Internacionales

Quito, 12 de mayo de 2025

Universidad San Francisco de Quito USFQ
Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades COCISOH

HOJA DE CALIFICACIÓN
DE TRABAJO DE FIN DE CARRERA

Feminización de la migración. Caso de estudio:
Mujeres venezolanas en condición de movilidad humana en Ecuador

Dharma Camila Enríquez Tapia

Nombre del profesor, Título académico

Angus Lyall, PhD

Quito, 12 de mayo de 2025

© **DERECHOS DE AUTOR**

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador.

Nombres y apellidos: Dharma Camila Enríquez Tapia

Código: 00321458

Cédula de identidad: 0503580508

Lugar y fecha: Quito, 12 de mayo de 2025

ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN

Nota: El presente trabajo, en su totalidad o cualquiera de sus partes, no debe ser considerado como una publicación, incluso a pesar de estar disponible sin restricciones a través de un repositorio institucional. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics COPE descritas por Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing, disponible en <http://bit.ly/COPETheses>.

UNPUBLISHED DOCUMENT

Note: The following capstone project is available through Universidad San Francisco de Quito USFQ institutional repository. Nonetheless, this project – in whole or in part – should not be considered a publication. This statement follows the recommendations presented by the Committee on Publication Ethics COPE described by Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing available on <http://bit.ly/COPETheses>.

RESUMEN

La presente investigación explora la vulnerabilidad y protección de las mujeres migrantes venezolanas en Ecuador, una condición que ha cobrado relevancia en Latinoamérica tras la crisis política de Venezuela. A través de un enfoque de género, se analiza las diversas capas de vulnerabilidad que se atraviesa al migrar de manera irregular. Dentro de esto, se realizará un especial énfasis en el acceso al mercado laboral formal, servicios básicos y respuesta estatal para la protección contra la violencia de género. A pesar de las normativas existentes nacionales e internacionales que buscan garantizar derechos a mujeres migrantes, la aplicación efectiva es insuficiente, evidenciando fallas en la articulación interinstitucional. Asimismo, se destaca el rol de las organizaciones de sociedad civil y la cooperación internacional para desarrollar proyectos que contraresten las problemáticas mencionadas. La investigación concluye que es imperativo fortalecer las políticas públicas y los programas de apoyo para optimizar la calidad de vida de las mujeres en condición de movilidad humana mediante su autonomía.

Palabras clave: Movilidad humana, Género, Inclusión económica, Inclusión social, Políticas Públicas, Cooperación Internacional.

ABSTRACT

This research explores the vulnerability and protection of Venezuelan migrant women in Ecuador, a condition that has gained relevance in Latin America after the political crisis in Venezuela. Through a gender approach, it analyzes the different layers of vulnerability that are experienced when migrating in an irregular manner. Within this, special emphasis will be placed on access to the formal labor market, basic services and state response for protection against gender-based violence. In spite of existing national and international regulations that seek to guarantee rights to migrant women, the effective application is insufficient, evidencing failures in inter-institutional articulation. It also highlights the role of civil society organizations and international cooperation to develop projects that counteract the aforementioned problems. The research concludes that it is imperative to strengthen public policies and support programs to optimize the quality of life of women in conditions of human mobility through their autonomy.

Key words: Human mobility, Gender, Economic inclusion, Social inclusion, Public Policies, International Cooperation.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	10
CONTEXTO	11
MARCO TEÓRICO.....	13
METODOLOGÍA	20
HALLAZGOS.....	22
1. Vulnerabilidad y Protección de Mujeres Migrantes	22
1.1. Vulnerabilidades detectadas.....	22
1.2. Normativa nacional e internacional	27
2. Articulación y Coordinación Interinstitucional	29
2.1. Carteras de Estado:	30
2.2. Gobiernos locales:.....	33
2.3. Organizaciones de sociedad civil.....	34
3. Cooperación Internacional	36
3.1. Cooperación directa con otros países.....	38
3.2. Financiamiento externo no gubernamental	39
4. Desafíos.....	40
4.1. Falta de aparataje gubernamental.....	40
4.2. Inestabilidad política interna.....	42
4.3. Inestabilidad política externa	43
5. Programas a futuro	44
REFERENCIAS.....	50

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Nivel de Educación.....	23
Figura 2. Violencia hacia población migrante	24
Figura 3. Acceso a vivienda de migrantes	25
Figura 4. ¿Porqué no tienen acceso a vivienda?	25
Figura 5. Situación laboral de migrantes en Venezuela y en Ecuador.....	31
Figura 6. Campo laboral de migrantes en Venezuela y en Ecuador	32
Figura 7. Ingresos mensuales de migrantes	32
Figura 8. Asistencia del GTRM en temas de inclusión económica y social.....	37
Figura 9. Asistencias del GTRM	38

DEDICATORIA

A mis abuelos, por sus enseñanzas de vida que ahora son el reflejo de la profesional en la que me estoy convirtiendo, de la que muy seguramente estarían orgullosa.

A mis padres, por su amor, dedicación e incondicional apoyo.

A mi hermana, por sus valiosos consejos.

A Agnes, mi compañera gatuna, por siempre estar en mis frías madrugadas estudiantiles.

A mis amigas y a mi novio por todo el amor, la confianza, el empuje constante en este proceso y sobretodo por las risas y penas que juntos, son como curitas al corazón.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como objetivo central analizar los factores en torno a la migración de mujeres venezolanas hacia Ecuador, las condiciones de vida de este grupo poblacional y los mecanismos que se están llevando a cabo para poder garantizar la inclusión económica y social de quienes se encuentran en condiciones de movilidad humana dentro del territorio. Esto, con base en la normativa nacional e internacional que dictamina estas formas de inclusión como un derecho que debe ser garantizado y respetado por parte de los Estados. Para esto, se busca también responder cuáles son los indicadores que podrían señalar que la migración venezolana de mujeres hacia el país podría tratarse de un caso de feminización de la migración. El objetivo de colocar este tema sobre la mesa de debate, se centra principalmente en la necesidad de evaluar el trabajo realizado y los vacíos, tanto en la gestión interna como en la cooperación internacional, para cumplir con los tratados que obligan al país a garantizar la vida digna y el cumplimiento de los derechos humanos básicos de las mujeres migrantes venezolanas. Pero, también, busca visibilizar las vulnerabilidades que presentan las mujeres, incluso en condiciones de interseccionalidad, y que deben ser tomadas en cuenta al momento de ejecutar políticas públicas integrales que faciliten la garantía de estos tratados y derechos. Además, se analizará los montos destinados para este propósito a través de programas integrales, provenientes de organizaciones internacionales, organismos intergubernamentales y otro tipo de instituciones que permiten ampliar la gama de atención de migrantes, más allá del trabajo que se realiza desde la gestión de la política local. Esto, analizando también la calidad de la ejecución del presupuesto, los desafíos para la inclusión económica y social, la voluntad política, la articulación y coordinación interinstitucional y el papel que juega cada uno de los actores que forma parte de la estructura a cargo de estas acciones.

CONTEXTO

Desde el año 2017, como consecuencia de la crisis política, social y económica de Venezuela, se generó una migración de manera progresiva, masiva y acelerada en busca de alternativas para mejorar sus condiciones de vida (Archila, 2024). Se estima que alrededor de 4.3 millones de venezolanos dejaron su país en este periodo. De este total, el 80% emigró a países de la región entre los que principalmente están Colombia, Perú y Ecuador (Alvarez, 2021). En otras palabras, desde este momento histórico, el país se ha convertido en uno de los principales receptores de migrantes provenientes de Venezuela y las cifras así lo demuestran. Según datos del Banco Mundial, para septiembre de 2019, apenas dos años después del inicio del éxodo, aproximadamente 400.000 venezolanos se habían establecido en Ecuador. El mismo estudio, denominado ‘Retos y oportunidades de la migración venezolana en Ecuador’, destaca que las principales razones detrás de los procesos migratorios fueron la búsqueda de mejores oportunidades económicas, acceso a servicios básicos y la reunificación familiar. Asimismo, este estudio asegura que los migrantes venezolanos, en el periodo mencionado previamente, contaron con una alta tasa de participación en el mercado laboral ecuatoriano. Sin embargo, a pesar de este factor, muchos enfrentaron condiciones laborales precarias, con altos niveles de informalidad y bajos salarios. Apenas el 20% de trabajadores venezolanos, en este periodo, logró registrar sus títulos en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), (Banco Mundial, 2020). Esto, a su vez, exacerbó las formas de vulnerabilidad interseccional de la población venezolana en Ecuador, desde las primeras oleadas masivas de arribo de migrantes.

Al analizar las cifras oficiales y actualizadas, por otro lado, se puede identificar que el Censo Poblacional realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en 2022, reportó que en Ecuador residen 231.686 migrantes venezolanos. Convirtiéndose así, además,

en la primera nacionalidad con mayor presencia de migrantes en el territorio nacional (INEC, 2023). Estas estadísticas, de igual manera, convierten a Ecuador en el quinto país con mayor número de población venezolana migrante dentro de la región en 2025. Sin embargo, es importante destacar que las condiciones de movilidad y tránsito de migrantes, además de la falta de un registro claro por la amplia cantidad de pasos fronterizos irregulares, dificultan que se tenga un número exacto de la población venezolana en el país. (Defaz, 2023). A pesar de esto, las estadísticas oficiales reportan que del total de migrantes venezolanos en Ecuador, 111.362 son hombres y 120.324 son mujeres. Esto concuerda con los datos ofrecidos por la Organización de las Naciones Unidas, que establece que hasta 2022 más del 50% de la población venezolana migrante corresponde a mujeres. (Cárdenas, 2024) Los datos del INEC, de hecho, colocan al sexo femenino con el 51,93% de presencia en Ecuador.

Así, se puede ver que las mujeres migrantes venezolanas representan una mayoría en esta población en el territorio nacional. Sin embargo, es este grupo también el que presenta diferentes escalas y dimensiones de vulnerabilidad al encontrarse en condiciones de movilidad humana. Según un estudio desarrollado por el PNUD, denominado ‘Reinventarse sobre la marcha: Mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela’, realizado en Colombia, Ecuador y Perú, parte de las vulnerabilidades que enfrenta este grupo poblacional se enfocan en temas como la hipersexualización y cosificación. Además, existen también otras aristas como son tipos de violencia física, emocional o psicológica y sexual, aspectos que pueden presentarse tanto en entornos cercanos como en el proceso de migración. Por otro lado, ya en la inserción laboral en sus países de destino, se puede detectar una sobrecarga de cuidados, enfocados en la necesidad de compatibilizar la carga de cuidados familiares y la generación de ingresos, algo que termina por restringir sus opciones de inserción económica formal a ocupaciones precarias e inestables. A su vez, estas ocupaciones están marcadas por la informalidad, jornadas parciales

por horas o el autoempleo, lo que una vez más contribuye a la precarización de sus labores. (PNUD, 2020)

Todos estos factores han limitado el acceso a oportunidades de inserción económica y social para migrantes venezolanos al momento en el que estos buscan establecerse en Ecuador. Pero a estos factores se suman también las altas tasas de migración irregular hacia el país, un factor que termina por complicar aún más este acceso a la economía formal debido a la falta de documentos necesarios. Sin embargo, se puede evidenciar también que las mujeres, en esta ecuación, presentan un mayor espectro de vulnerabilidad, el que se comprobará también posteriormente, lo que hace ineludible la necesidad de generar programas de asistencia focalizados en este sector de la población. Aunque esto se ha intentado a través de visados extraordinarios, proyectos de cooperación internacional y otras estrategias, las condiciones se mantienen en la sociedad y en la población.

MARCO TEÓRICO

Desde la academia diversas autoras sociólogas buscan desarrollar y explicar el naciente concepto de “feminización de las migraciones”. Esto no busca explicar de manera cuantitativa el incremento de la proporción de mujeres migrantes, sino más bien busca examinar el cambio cualitativo en las características y roles que han generado que las mujeres ingresen en el proceso de la migración. Las posibles causas para la movilidad femenina se basan en la realidad socioeconómica que viven en su país de origen como en las relaciones de poder la dependencia económica de sus parejas y temas criminales como la inseguridad (Arrieta, 2016). Con estas razones hoy varias mujeres actualmente figuran los flujos migratorios no como un rol de esposas dependientes de un hombre sino como migrantes autónomas, proveedoras económicas y cabezas de hogar (Robalino, 2018). En

investigaciones recientes se evidenció que, para el proceso de integración socio laboral, las mujeres migrantes enfrentan mayores dificultades que los hombres, por lo que se debe establecer categorías sociales diferenciadas de género y nacionalidad para analizar las diversas desigualdades y vulnerabilidades. Es así como el aumento de mujeres migrantes genera que se creen nuevas políticas de movilidad humana (Archila, 2024).

La literatura señala que la experiencia migratoria está fuertemente marcada por género. El género estructura la migración y las políticas que la gobiernan influyendo en motivaciones, trayectorias, riesgos y vulnerabilidades que enfrentan las mujeres en cada etapa del proceso migratorio. Dado que el concepto de “feminización de las migraciones” es relativamente reciente, se deben crear políticas migratorias para asegurar la integración local y nacional de la población migrante en el nuevo país, sin olvidar que es crucial tomar en cuenta generar políticas con perspectiva de género. De esta manera se precautela las desigualdades estructurales y las dificultades que las mujeres están expuestas todos los días en cada aspecto de su vida y con mayor frecuencia en su experiencia migratoria (Cárdenas, 2024). Además de basarse en el género y en la migración, se debe crear un enfoque teórico de la interseccionalidad para comprender las múltiples formas de discriminación que experimentan las mujeres migrantes punto la discriminación no se basa únicamente en el género o en la nacionalidad de origen, sino que además aborda otros factores como la raza la clase social la edad y con mayor énfasis la situación migratoria sea esta regular o irregular (Archila, 2024). La consideración de la interseccionalidad se debe dar ya que en la región ha existido una creciente problemática con enfoque de discriminación múltiple. Hoy el estudio de la normativa laboral nacional e internacional habla sobre el tratamiento estatal para la protección jurídica hoy con la adopción de garantías y mecanismos idóneos para que las

mujeres migrantes hola tengan acceso a los mismos hoy sin importar su realidad social y su situación legal de ingreso en el país (Pacheco, 2016).

Según la OIM, la inserción en el mercado laboral de las personas migrantes es uno de los elementos fundamentales para el proceso de integración en la nueva sociedad de arriba, de esta manera se crea la posibilidad de obtener ingresos económicos que les permitan cubrir necesidades básicas proporcionando bienestar, sentido de pertenencia, autosuficiencia y resiliencia a la población (Archila, 2024). Sin embargo, en la práctica, los migrantes venezolanas enfrentan significativas barreras en el acceso al mercado laboral que se relaciona principalmente a la documentación personal correspondiente. Para que ellas puedan obtener un trabajo formal se necesita documentación de residencia, procesos de homologación y certificaciones laborales. Asimismo, existen barreras institucionales como la falta de adaptación de entidades públicas y privadas y la baja preferencia de los empleadores por contratar personal venezolano (Arrieta, 2016). Si bien, hombres y mujeres venezolanos son considerados como mano de obra barata sin importar su nivel de educación previamente obtenido en su país de origen, la segregación de género en los mercados laborales ofrece una mayor variedad de oportunidades de mayor calificación para los hombres. Mientras que, los trabajos de menor calificación como el cuidado doméstico y ventas ambulantes son ejecutados con mayor frecuencia a las mujeres (Defaz, 2023). Según la Asamblea General de la ONU, las políticas laborales en los países de destino pueden exponer a que las mujeres migrantes se expongan a prácticas discriminatorias que las orillan al trabajo forzado, explotación sexual, trata de personas, prostitución forzada, condiciones precarias de salud y mayores riesgos a la salud (Defaz, 2023).

La falta de un estatus migratorio regular dificulta el acceso a empleos formales y a la protección laboral. De manera frecuente se evidencia que los migrantes no poseen un

documento de identidad. “Cuando uno se viene de Venezuela, se viene huyendo y cómo uno va a sacar esa cantidad de cosas, esos papeles” (entrevista tomada de Arrieta, 2016). Según encuestas aplicadas en Colombia, las mujeres migrantes que ingresaron en el mercado laboral, los contrataron con la finalidad de darles menor remuneración económica y por fuera de la ley para no reconocer sus beneficios laborales. Se estima que el 37% de las mujeres trabajan de manera informal, el 4% tienen un emprendimiento y el 57% trabajan sin salir de casa (Defaz, 2023). Además, se debe intentar comprender si la regularización, de por sí ya es una ayuda para las mujeres migrantes o se siguen manteniendo las responsabilidades socialmente establecidas como el cuidado del hogar (Cárdenas, 2024). Por parte del Ecuador, se han emitido políticas migratorias que, aunque implementan sus procesos de regularización, no siempre son accesibles para toda la población migrante. Según el GTRM, hasta finales de 2021 un total de 95518 personas culminaron el proceso de regularización migratoria, de las cuales 33244 accedieron a la Visa de Residencia Temporal de Excepción VIRTE y a penas 13496 obtuvieron cédulas ecuatorianas. En resumen, esto equivaldría a sólo un quinto del total de población venezolana que vive en Ecuador (Cárdenas, 2024).

De la misma forma, debido a la descalificación profesional, muchas mujeres migrantes, a pesar de contar con altos niveles de educación y la adecuada experiencia laboral, se ven obligados a aceptar empleos de baja cualificación. Como consecuencia de las urgentes necesidades, se orilla a la población a trabajos con salarios precarios y que no tienen relación con su área profesional (Defaz, 2023). Las iniciativas familiares comienzan por las ventas ambulantes de caramelos en los semáforos. Una vez que ya se encuentran más estables, elaboran y venden productos alimenticios de su país de origen, como arepas y pan.

Posteriormente, cuando llegan a su lugar de destino, ingresan al mercado de talleres de costura, servicio doméstico o permanecen en las ventas ambulantes. Todos estos medios de

ingreso económico son trabajos precarios que no garantizan ingresos estables, cobertura de seguridad social ni el resto de los derechos laborales (Defaz, 2023). Adicionalmente, la dificultad para homologar títulos profesionales en Ecuador es un factor importante para la descualificación. Por lo que, por más que existan mecanismos para acceder a la regularización, los altos costos para acceder a los procesos de homologación de títulos siguen perpetuando las barreras que limitan que una persona migrante que no tiene una fuente fija de ingresos económicos pueda buscar empleo en el área de su especialización (Arrieta, 2016).

Adicional a esto, como se menciona en esta y en las demás tesis, existe una marcada segmentación del mercado laboral por género y nacionalidad. Como en la mayor parte de la región, Ecuador tiende a segregar a las mujeres migrantes en ciertos nichos que son feminizados como el trabajo doméstico, de cuidado, comercio informal, estética y gastronomía. Según un informe de la organización CUSO, en Colombia, el 52% de las mujeres labora en el comercio y hotelería, 15,7% prestando servicios personales y sociales y el 9,8% en áreas del hogar (Arrieta, 2016). Estos empleos se caracterizan por la informalidad, precariedad y baja remuneración. El trabajo informal puede llegar a derivar en explotación laboral. La condición de irregularidad expone a las mujeres a que se sientan orilladas a buscar largas jornadas de trabajo, sin pago de horas extras y ausencia total de beneficios sociales. A más de esto, en búsqueda de fuentes urgentes de ingresos económicos, las mujeres son consideradas como objetos de agresiones sexuales. El sexo por supervivencia es una de las formas que adopta la violencia sexual volviéndolas víctimas de redes de explotación sexual y trata. Al ser particularmente vulnerables, necesitan servicios de protección social, redes de apoyo, pero su condición limita el acceso a los mismos (Defaz, 2023).

Por los motivos antes mencionados, las barreras sociales que las migrantes venezolanas atraviesan en su día a día deben ser analizadas y resueltas mediante las Normativas y

Protección del Derecho a la Inserción Laboral. Estas normativas son nacionales, internacionales y de organizaciones no gubernamentales (ONG) y aunque en muchas ocasiones existen las normativas correspondientes, no se da un seguimiento adecuado del cumplimiento correcto de su protección. En cuanto a la normativa de Ecuador, cuenta con La Constitución vigente del 2008 que garantiza los derechos humanos de propios y extranjeros, así como también reconoce el derecho a migrar (Defaz, 2023). Siguiendo por La Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH) que establece principios como la ciudadanía universal y la no discriminación. Sumado a estos, también existen Decretos Ejecutivos y Acuerdos Ministeriales en materia de migración. Sin embargo, a pesar de estas y de otras garantías que la normativa ecuatoriana busca establecer, existen múltiples desafíos en su aplicación efectiva (Flores, 2013). La burocracia existente en el sistema nacional obstaculiza el acceso a los papeles correspondientes para la regularización lo que desencadena en la falta de acceso a sus derechos y a la inserción laboral (Alvarez, 2021).

Algo semejante ocurre con la normativa internacional donde diversos instrumentos internacionales protegen los derechos de los migrantes y señalan de manera específica los derechos de los trabajadores. Entre estos, se puede enumerar a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores migratorios y de sus familias y, La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación sobre la mujer (CEDAW) que tratan especialmente a la mujer dentro del mercado laboral y en condición migrante (Flores, 2013). Ecuador ratificó estas convenciones por lo que tiene la obligación de garantizar dichos derechos (Flores, 2013 y Defaz, 2023). Del mismo modo, las organizaciones no gubernamentales (ONG) tienen un papel importante en la asistencia y protección de los derechos. De manera que, ofrecen apoyo humanitario, asesoramiento legal, capacitación para empleo y otros mecanismos para facilitar la inserción laboral. También, se

enfocan en realizar campañas de sensibilización y denuncias sobre la discriminación y explotación laboral. Sin embargo, su capacidad de impacto y de ejecución es limitada ya que en muchas ocasiones busca suplir la falta de respuesta estatal o, a su vez, apoyar en los mismos, de modo que la intervención de las ONG depende de la apertura de los organismos nacionales (Defaz, 2023).

Se puede concluir que, la inserción laboral de las mujeres migrantes venezolanas en Ecuador es un proceso interseccional, atravesado por múltiples causales como género, nacionalidad y condición migratoria. A pesar de la existencia de normativas tanto nacionales como internacionales y de apoyo de ONG que, en la teoría buscan la protección de las personas, en la práctica tienen múltiples limitantes en su cumplimiento.

JUSTIFICACIÓN

La constante migración venezolana hacia Ecuador como país de destino, representa un desafío recurrente debido a limitaciones normativas y sociales. La considerable presencia de mujeres como agentes activas migratorias como buscadoras de mejores oportunidades y como proveedoras de sus nuevos hogares, difieren de las de los hombres debido a un creciente concepto de feminización de la migración. La tesis propuesta se centra principalmente en la inserción laboral de estas mujeres mirantes en Ecuador, analizando aspectos socioeconómicos y su bienestar integral.

Si bien, se ha escrito mucho sobre de tema de migración venezolana y sobre sus mujeres, esta tesis busca generar un enfoque que se encuentra en auge en 2025. La reciente problemática que rodea la conocida problemática se da como consecuencia a que el financiamiento por parte de Estados Unidos para programas de movilidad humana se redujo drásticamente. Esta medida limita severamente el alcance de programas de asistencia humanitaria, integración

económica y protección de derechos. La cooperación internacional y de ONG permite la implementación de programas de apoyo a migrantes y refugiados invirtiendo en recursos como albergues, capacitación laboral, asistencia legal y protección a poblaciones vulnerables. La disminución de estos fondos afecta a la respuesta de los Estados receptores como sería el caso de Ecuador que sostiene desafíos internos para el cumplimiento adecuados de la protección a migrantes.

El impacto del recorte de fondos tiene un impacto directo para las mujeres migrantes quienes se verían expuestas a mayores riesgos de explotación laboral y sexual, trabajo informal y violencia de género. Muchas agencias internacionales y organizaciones no gubernamentales se vieron en la obligación de reducir, cerrar y retirar programas destinados a la integración de migrantes, reduciendo el acceso a empleo digno y derechos básicos.

Por estas razones, el estudio aborda problemas de derechos humanos, migración y género, pero se apoya en el análisis de cumplimiento normativo nacional, internacional y de organizaciones no gubernamentales (ONG) y las nuevas medidas que se optan ante la inesperada y urgente necesidad de suplir el retiro de financiamiento ante un contexto de disminución del apoyo internacional.

METODOLOGÍA

En esta investigación se utilizó una metodología principalmente cualitativa basada en entrevistas semiestructuradas. Se realizaron 6 entrevistas formales con actores claves y diversos. Se buscó que los entrevistados respresneten a cada uno de los sectores estratégicos que se involucran en temas de movilidad humana. Dentro de los cuales están funcionarios de los Ministerios y Municipios, miembros de organizaciones de la sociedad civil y

representantes de la cooperación internacional. Esta estrategia me aseguró que la información se lo más variada posible y se pueda analizar de diferentes aristas de manera conjunta.

Asimismo, se complementó la información adquirida en las entrevistas, con informes y encuestas realizadas por parte de los mismos actores como OIM y ACNUR. Esto permitió que la información no sea únicamente cualitativa sino que al poder visualizar cifras se puede realizar un análisis más profundo de la realidad de la población en estudio.

Una de las fortalezas principales de esta investigación fue el poder encontrar actores claves que están vinculados de manera muy cercana a la cooperación en temas de movilidad humana y que, estos actores me supieron abrir las puertas para contactarme con los demás actores. De esta manera, se fue creando una red de contactos que permitió complementar la información recopilada. En este mismo sentido, también aportaron con información que no se encuentra de manera pública. Esto generó confiabilidad a la investigación y permitió profundizar en los temas de interés.

Sin embargo, una debilidad que presentó la investigación, fue la dificultad para conseguir las entrevistas. En un primer momento, se contaba con más personas que accedieron a ser entrevistados, pero debido a sus agendas ocupadas no se pudo concretar una reunión. Sumado a esto, existieron organizaciones que hubieran sido un gran aporte para esta investigación pero que, por temas que se desglosarán en los hallazgos, ya no se encontraban en sus puestos de trabajo y el ser extrabajadores no odian referirse de manera personal a dichas organizaciones. De igual forma, existieron temas sensibles y confidenciales que no se pudieron mencionar lo que en ocasiones limitó la información.

Con relación al aspecto ético, se explico de la manera más acertada el tema de investigación, el alcance del estudio y todos los detalles en torno a esto para que posteriormente puedan dar

su consentimiento. También fueron informados que las entrevistas serían grabadas y ocupadas únicamente con la finalidad de uso personal. Se respetó los deseos de confidencialidad en los temas que cada uno de los entrevistados requería. De igual manera, la información presentada en esta investigación es lo más cercano a la veracidad y a los detalles recopilados mediante las entrevistas. El enfoque que se buscó dar fue objetivo y brinda la información necesaria para que cada lector puede interpretar personalmente los hallazgos.

HALLAZGOS

1. Vulnerabilidad y Protección de Mujeres Migrantes

Para empezar a describir los hallazgos de esta tesis, es importante recalcar la vulnerabilidad que enfrentan las personas en condición de movilidad humana que provienen de la ola migratoria desde Venezuela y buscan asentarse en Ecuador. Se va a realizar un énfasis especial en la población femenina. Muchas de las problemáticas detalladas a continuación, son compartidas en general por la población migrante venezolana. Sin embargo, por el enfoque de género y con la finalidad de responder a la pregunta de esta tesis, se va a tomar en cuenta dichas problemáticas como una doble vulneración hacia las mujeres.

1.1. Vulnerabilidades detectadas

Ratificando lo antes mencionado, Marcelo Hurtado, Director de la Subsecretaría de Protección Internacional y Atención a Inmigrantes (SPIAI) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) asegura que “las mujeres llegan con hijos y se convierten en sustento del hogar, enfrentando doble vulnerabilidad” (comunicación personal, 22 de abril de 2025). Por otro lado, Luis Narváez, funcionario del Ministerio de la Mujer, señala incluso que las mujeres que llegan al país sufren de una triple vulnerabilidad ya que

“son más propensas a sufrir violencia, y esto se intensifica cuando están en situación de movilidad humana” (comunicación personal, 22 de abril de 2025). Además, Claudia Cirera, ex funcionaria del Municipio de Quito añade que la mayoría de las familias que migra son monoparentales, generalmente encabezadas por mujeres (17 de marzo de 2025). Y, aquellas mujeres que, si han logrado alcanzar un título académico, no poseen la documentación adecuada que respalde su nivel educativo.

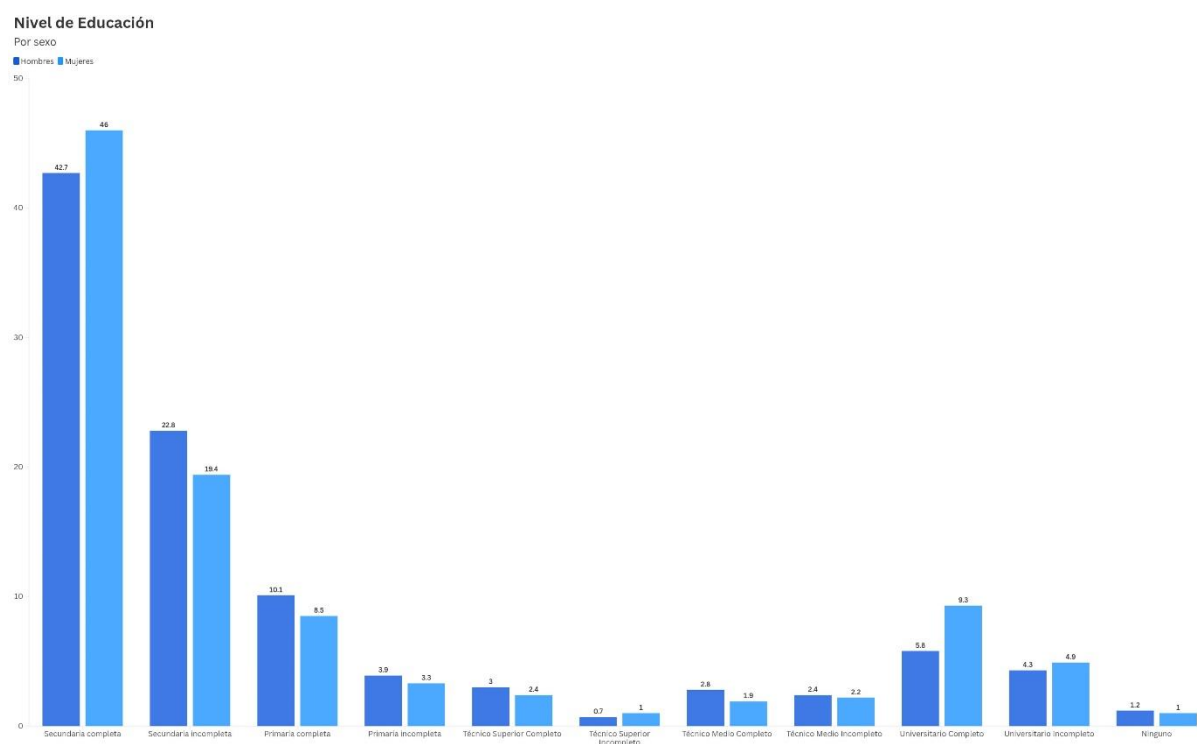


Figura 1. Nivel de Educación

Según Robert Tigrera, de la Fundación Lluvia Arcoíris, “muchas personas no lo traen (la documentación) por persecución política, salidas apresuradas o falta de previsión” (comunicación personal, 02 de abril de 2025). Por lo que el proceso de migración no se llega a dar en condiciones óptimas para que se de una manera planificada, ordenada y formal.

En primera instancia, es importante recordar que el acceso al trabajo es la fuente principal que permite a todos los ciudadanos una inserción económica y social. El mecanismo laboral

es de importancia para que se pueda proveer de servicios básicos como el acceso a la vivienda, salud, educación, cuentas bancarias, entre otros. Con base en esto, la población en situación de movilidad humana que no han podido obtener un trabajo estable, enfrentan fuertes desafíos como el acceso a los servicios antes mencionados que, a la par, no permiten que se integren a esta nueva sociedad donde buscan estabilizarse.

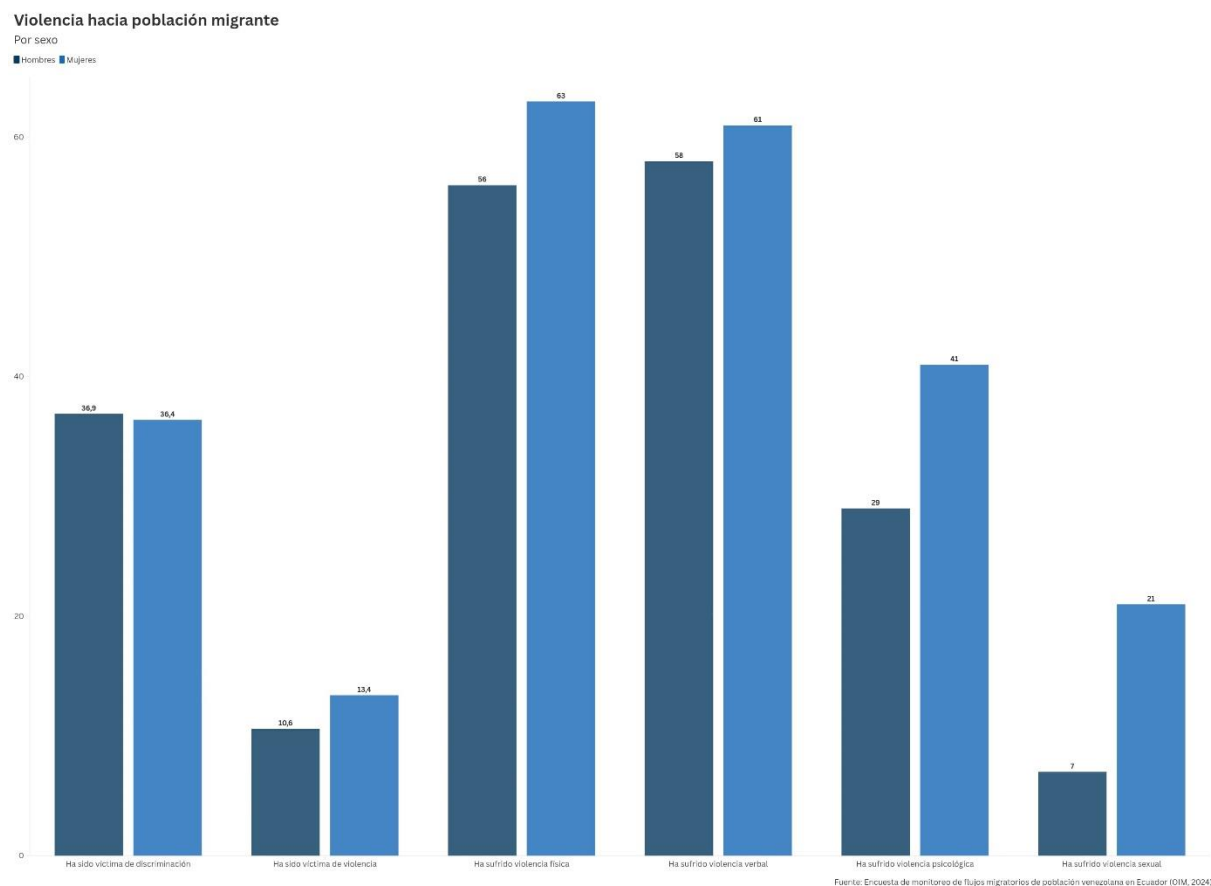
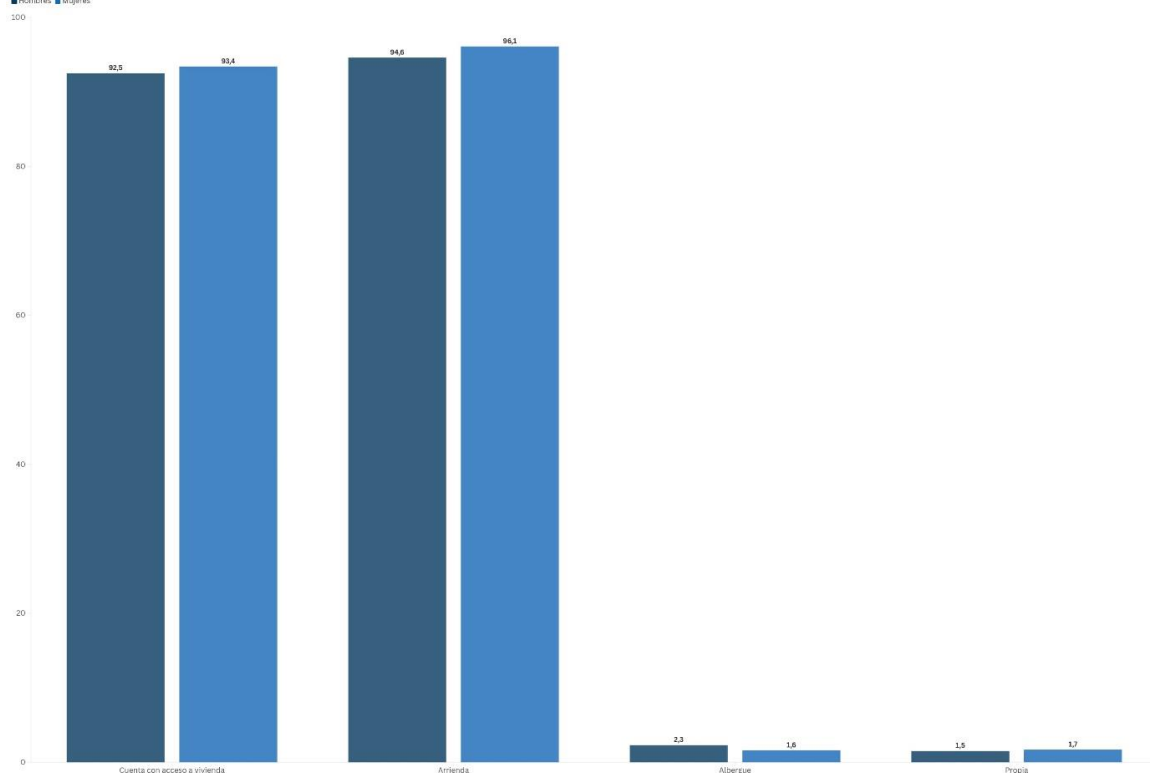


Figura 2. Violencia hacia población migrante

Acceso a vivienda de migrantes

Por sexo

■ Hombres ■ Mujeres



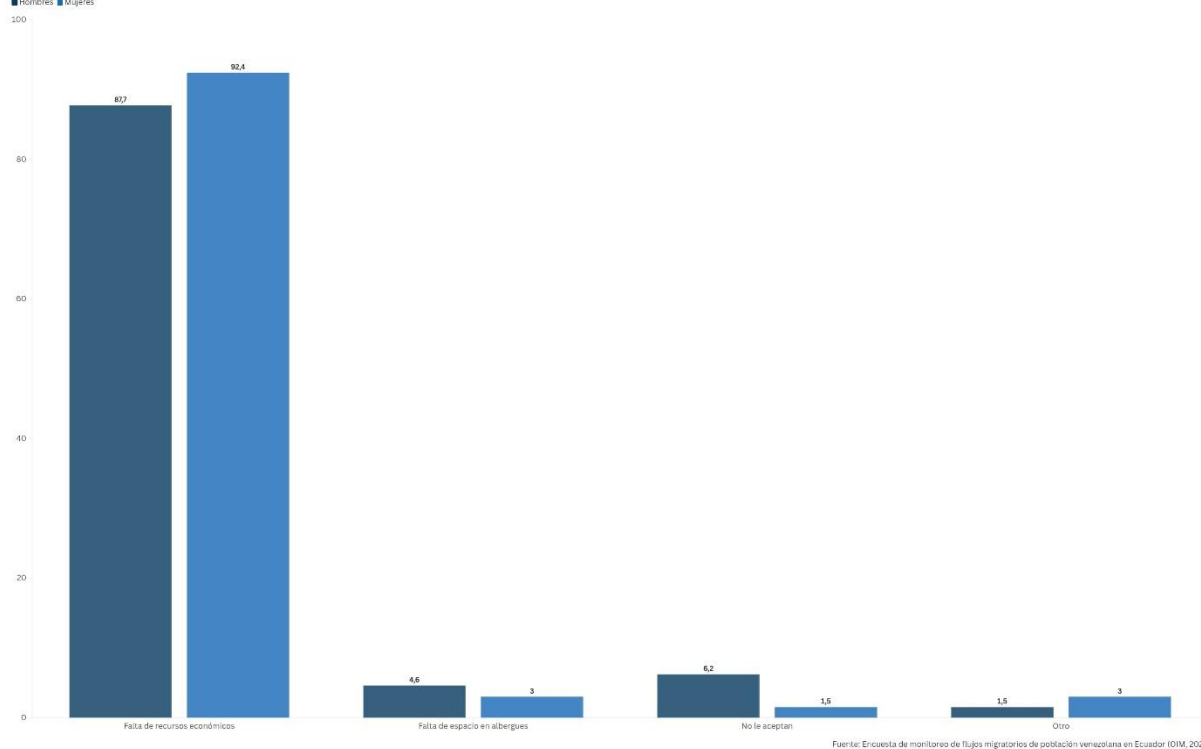
Fuente: Encuesta de monitoreo de flujos migratorios de población venezolana en Ecuador (OIM, 2024)

Figura 3. Acceso a vivienda de migrantes

¿Por qué no tienen acceso a vivienda?

Por sexo

■ Hombres ■ Mujeres



Fuente: Encuesta de monitoreo de flujos migratorios de población venezolana en Ecuador (OIM, 2024)

Figura 4. ¿Por qué no tienen acceso a vivienda?

Siguiendo la misma línea, para este grupo poblacional, el no poder acceder a un trabajo estable, imposibilita el acceso a la Banca Privada, lo significa que no pueden abrir cuentas de ahorros ni solicitar créditos. Y, aunque varias Cooperativas de Ahorro y Crédito han trabajado para facilitar la apertura de cuentas, se encuentran con la dificultad de que muchos de los migrantes no tienen los documentos requeridos. La importancia de tener una cuenta bancaria se fundamenta en que esta permite el acceso a servicios formales como arriendo de vivienda, iniciar un negocio propio o emitir un RUC para facturación. Por lo que, sin esto, la totalidad de dinero que puedan adquirir debe ser manejado en efectivo, lo que los vuelve más propensos a robos y los mantiene dentro de un mercado informal, especialmente a quienes se encuentran en condición de calle (Hurtado, comunicación personal, 17 de marzo de 2025).

Debido a esto, a la población migrante se le dificulta el tener y sostener ingresos que les permitan desarrollarse o mejorar su calidad de vida.

Asimismo, se puede encontrar que, al momento de buscar una vivienda, en primera instancia, la mayoría de las personas recurren a alberges para encontrar un refugio. Sin embargo, para poder acceder a estos servicios se requiere cumplir con ciertos requisitos, que se detallarán en un siguiente apartado, entre estos el ser una familia. Por este motivo, algunas personas simulan vínculos familiares para que sean admitidos en los albergues. A la par, esto puede llegar a vulnerar a niños, niñas y adolescentes que pueden declarar llegar con parejas, reales o simuladas, vinculándose con una persona mayor de edad. “Las estrategias para sobrevivir son muchas, y eso complica la gestión del espacio” (Claudia Cirera, comunicación personal, 17 de marzo de 2025). Para poder establecerse en viviendas, “los arriendos suelen ser diarios y en zonas periféricas, que son más peligrosas. Es común que paguen \$10 por noche, lo que los expone a asaltos y otras situaciones de riesgo, también para sus hijos”. (Marcelo Hurtado, comunicación personal, 17 de marzo de 2025).

1.2. Normativa nacional e internacional

En Ecuador, a partir del 2008, se crea una Constitución garantista. En esta se estipula en los artículos 9, 10, 11.2 y 66 que no debe existir discriminación por migración, y que las personas extranjeras deberán tener los mismos derechos y obligaciones que las personas con ciudadanía ecuatoriana. Además, en los artículos 70 y 331 se establece que el Estado ecuatoriano intentará reducir la brecha existente entre hombres y mujeres. Dentro del Art. 331 señala que:

El Estado garantizará a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, y a la iniciativa de trabajo autónomo. Se adoptarán todas las medidas necesarias para eliminar las desigualdades. Se prohíbe toda forma de discriminación, acoso o acto de violencia de cualquier índole, sea directa o indirecta, que afecte a las mujeres en el trabajo.

Siguiendo esta línea, en el Art. 35 se señala que:

Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

En el ámbito laboral, se debe tomar en cuenta los artículos 33 y 66.15 donde, de manera general, establece que el acceso al trabajo es un derecho social y económico. Por último, en el Art 416, se establece el principio de ciudadanía universal.

En cuanto a la Ley de Movilidad Humana se destaca el Art. 51 que establece que:

Las personas extranjeras residentes en el Ecuador incluidos los sujetos de protección internacional, tienen derecho al trabajo y a acceder a la seguridad social, para lo cual sus aportes se calcularán con base en los ingresos reales declarados para la obtención de su residencia (2023).

En el Código del Trabajo del Ecuador no se encontró ningún artículo donde se mencione a las personas en movilidad humana ni de género.

En cuanto a la normativa internacional, se analiza la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en los Art. 3, 5 y 11.1 se hace mención sobre la inclusión al mercado laboral (1980). En la Recomendación General no. 26:

(Se) aborda en detalle las circunstancias que contribuyen a la vulnerabilidad particular de muchas mujeres migrantes y a sus experiencias de discriminación por motivo de género y de sexo, como causa y consecuencia de la violación de sus derechos humanos. Esta recomendación enfatiza que la migración no es independiente del género, ya que las mujeres resultan afectadas de forma distinta a los hombres en el proceso migratorio. Asimismo, propone la incorporación de la perspectiva de género como esencial para el análisis de la situación de las mujeres migrantes y la elaboración de políticas públicas que combatan la discriminación y la violencia hacia ellas, y promuevan sus derechos y su inclusión social y económica (2008).

En la Convención interamericana para prevenir la violencia contra la mujer (Belem do para) del 2008, no se encuentra mayor detalle sobre la condición de movilidad humana.

En el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular del 2018 donde, aunque Ecuador no lo ratificó, lo adoptó oficialmente como marco de referencia. El objetivo 7 dice:

Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración

a) Examinar las políticas y prácticas pertinentes para asegurarnos de que no creen, exacerben ni aumenten involuntariamente la vulnerabilidad de los migrantes, incluso aplicando un enfoque basado en los derechos humanos que tenga en cuenta el género y la discapacidad, así como las cuestiones relacionadas con la edad y la infancia; b) Establecer políticas integrales y alianzas que proporcionen a los migrantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad, independientemente de su estatus migratorio, el apoyo necesario en todas las etapas de la migración, mediante la identificación y la asistencia, así como la protección de sus derechos humanos, en particular cuando se trate de mujeres que corren riesgo [...] c) Elaborar políticas migratorias con perspectiva de género para responder a las necesidades y vulnerabilidades particulares de las mujeres, las niñas y los niños migrantes [...]; d) Examinar la legislación laboral y las condiciones de trabajo vigentes para detectar y abordar eficazmente las vulnerabilidades y abusos en el lugar de trabajo que sufren los trabajadores migrantes, sea cual sea su cualificación (2018).

2. Articulación y Coordinación Interinstitucional

Para poder poner en práctica las normativas nacionales e internacionales se requiere del trabajo en conjunto de los diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales. Por eso se han identificado distintos actores que trabajan colectivamente. Partiendo del ámbito nacional, participan Ministerios, Direcciones Zonales, Municipios, Alcaldías y

Organizaciones Civiles. A su vez, en el ámbito internacional se cuenta con la participación de países como Estados Unidos, Unión Europea, Consejo Noruego, entre otros, y, por último, los actores de ONGs como ACNUR, OIM, GTRM, HAIAS, GYZ. Actualmente se cree que existe una correcta articulación entre multilaterales y ONGs. Se estima que Ecuador invierte alrededor de unos \$130 millones al año en proveer salud, educación e inclusión a los miles de venezolanos dentro del territorio nacional. Mientras que la comunidad internacional complementa con servicios humanitarios y económicos (María Mercedes Vega, comunicación personal, 21 de abril de 2025).

2.1. Carteras de Estado:

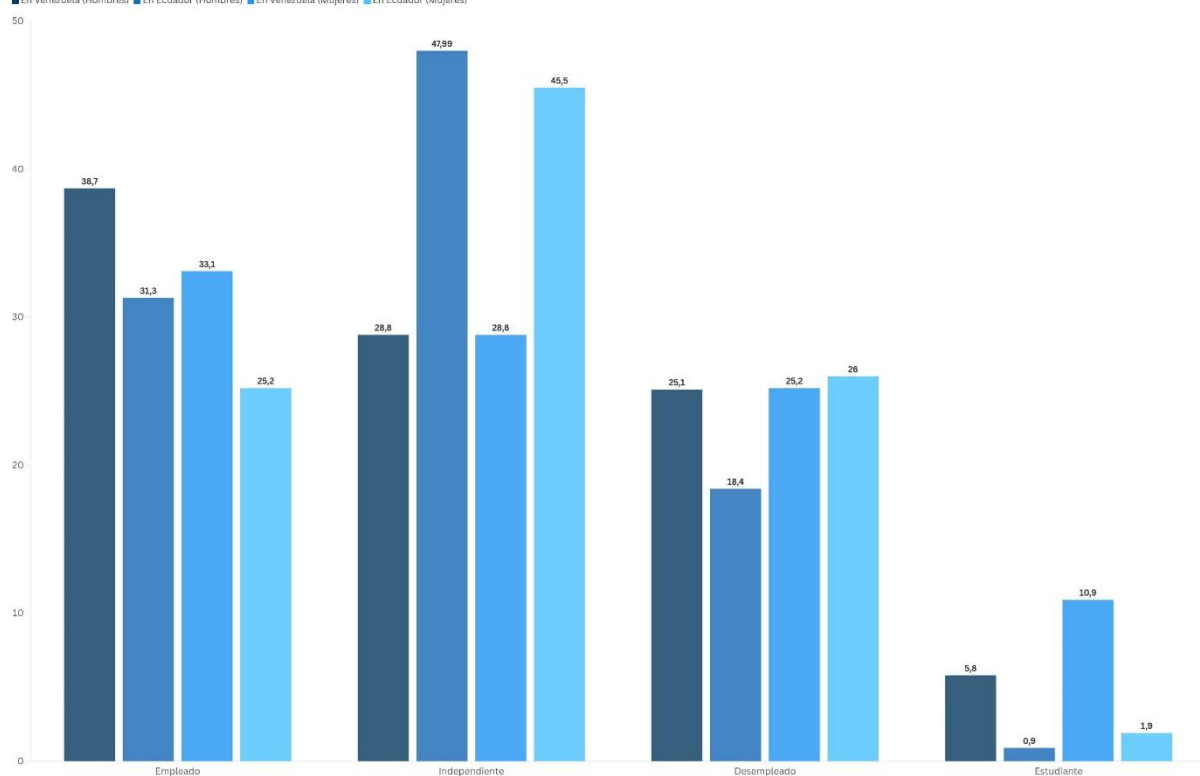
A escala nacional, Ecuador ha conformado un Mecanismo de Coordinación Interinstitucional para la inclusión de personas extranjeras en situación de Movilidad Humana de la que son parte el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), Ministerio del Interior, Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos (MMDH), Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Trabajo, y Ministerio de Economía y Finanzas. Marcelo Hurtado, explica que, el papel de la Cancillería se limita a la coordinación de proyectos internacionales con los Ministerios, los cuales llevan a cabo la ejecución, según sea su competencia. También, menciona como ejemplo, que el año pasado se lanzó un plan de contingencia a través del Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (GTRM), ya que se prevenía un aumento de migración venezolana tras las últimas votaciones. Este plan establecía, de manera específica, qué debía hacer cada ministerio. (comunicación personal, 22 de abril de 2025). Si bien este plan se creó como una medida de prevención, se detalla que hasta la actualidad no ha existido la necesidad de poner el programa en marcha, dado que la recepción de migrantes venezolanos no ha alcanzado las proyecciones esperadas.

Desde el Ministerio del Trabajo, con la finalidad de buscar regular las condiciones laborales, se generan proyectos mediante el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) en los que se ofrecen cursos y talleres. A pesar de esto, cabe recalcar que este tipo de servicios tienen un costo representativo, pero no insignificante, de \$70. Esto, limita el acceso de migrantes venezolanos, sobre todo para quienes no presentan ingresos fijos mensuales o trabajan de manera informal. Para esto hay que tener en cuenta que, según encuestas de OIM:

Situación laboral de migrantes en Venezuela y en Ecuador

Entre hombres y mujeres

■ En Venezuela (Hombres) ■ En Ecuador (Hombres) ■ En Venezuela (Mujeres) ■ En Ecuador (Mujeres)



Fuente: Encuesta de monitoreo de flujos migratorios de población venezolana en Ecuador (OIM, 2024)

Figura 5. Situación laboral de migrantes en Venezuela y en Ecuador

Campo laboral de migrantes en Venezuela y en Ecuador

Entre hombres y mujeres

■ En Venezuela (Hombres) ■ En Ecuador (Hombres) ■ En Venezuela (Mujeres) ■ En Ecuador (Mujeres)

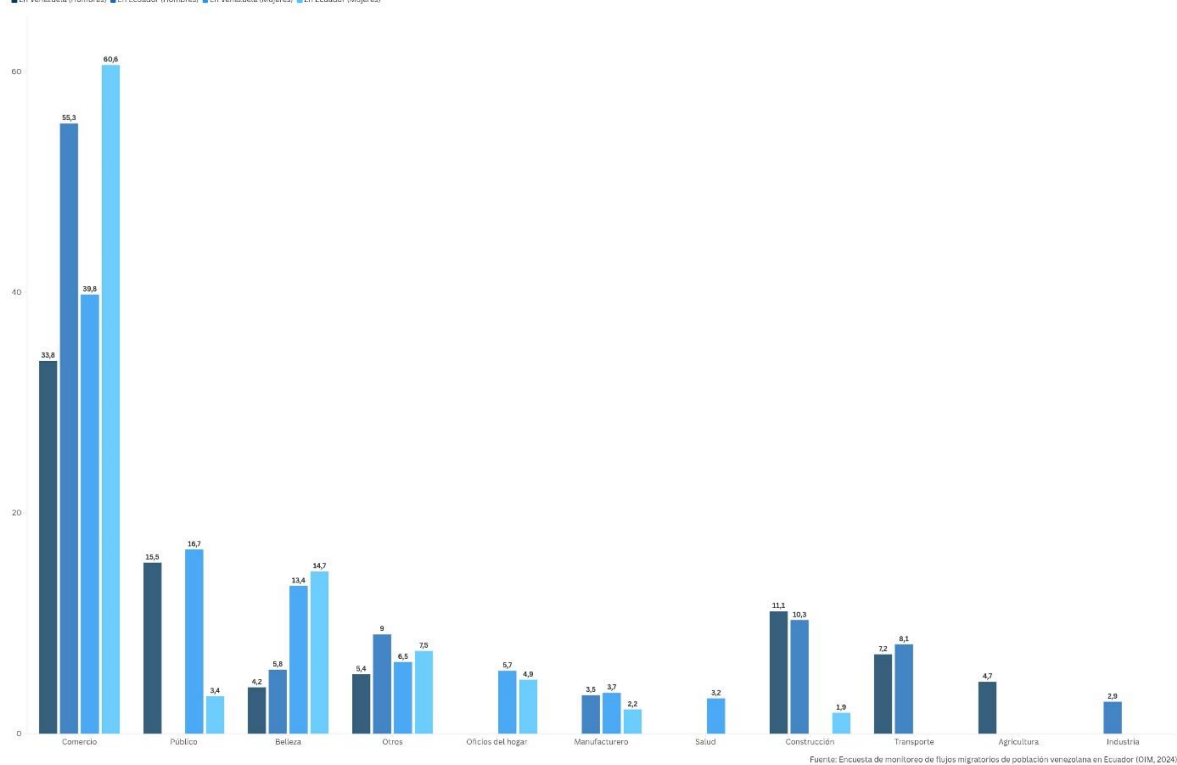


Figura 6. Campo laboral de migrantes en Venezuela y en Ecuador

Ingresos mensuales de migrantes

Entre hombres y mujeres

■ Hombres ■ Mujeres

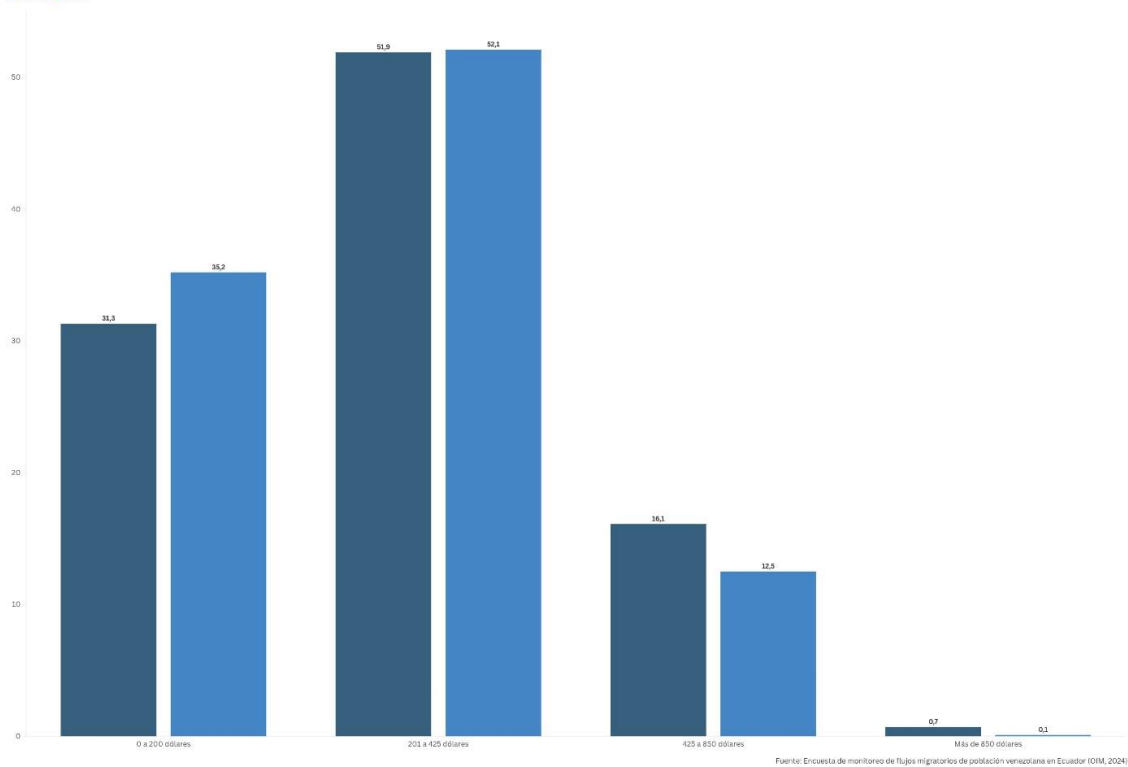


Figura 7. Ingresos mensuales de migrantes

Por otro lado, por parte del Ministerio de la Mujer, se cuenta con 41 servicios de protección integral y 14 Centros Violeta que brindan atención a personas en situación de movilidad.

Según la página oficial del MMDH:

Los Centros Violeta son espacios de atención integral que contribuyen al reconocimiento, garantía y restablecimiento de los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes con el fin de alcanzar la igualdad de género, incorporando los enfoques de derechos de las mujeres, de género, interseccional y diferencial.

En estos espacios se brindan 4 servicios principales: 1. Atención y orientación psicológica, 2. Atención de Trabajo Social, 3. Asesoría y/o acompañamiento jurídico, y 4. Protección Temporal (2023). En el último año se brindó atención a 733 mujeres y a 126 hombres, siendo un total de 859 personas en situación de movilidad humana en todos los Centros Violetas alrededor del país (Luis Narváez comunicación personal, 22 de abril de 2025). En la práctica, para las personas en situación de movilidad humana, la ayuda que brindan los centros, no se limita únicamente a casos de trata o violencia, sino que abren sus puertas de manera indistinta tanto a hombres, mujeres, niños y adolescentes.

2.2. Gobiernos locales:

Dentro de Ecuador, varios municipios y alcaldías, de igual forma, participan activamente con planes y mecanismos de apoyo integral hacia personas en situación de movilidad humana. Como primer servicio, varias ciudades como Quito, Guayaquil y Cuenca, con la ayuda de más organizaciones, tienen establecimientos como “La Casa del hermano”, “Albergue ciudadano” y “Casa del Migrante”, ubicadas en cada ciudad respectivamente. Dichos espacios buscan la "protección e inclusión social de personas en situación de habitabilidad de calle, experiencia de vida en calle y movilidad humana" (Claudia Cirera, comunicación

personal, 17 de marzo de 2025). A pesar de que la mayoría de los albergues no sean exclusivos para migrantes, son parte de la población vulnerable que busca ser beneficiario de este servicio. Estos albergues no funcionan únicamente como estancias de paso, sino que complementan su apoyo como una casa que pueda ser usada para diferentes fines de desarrollo personal. Tal como declara Claudia Cirera, “En el albergue había un espacio habilitado con cocina y refrigeradora para apoyar pequeños emprendimientos, como venta de arepas, café o gelatinas. También se ofrecieron talleres, como uno de costura. Y una terapeuta ocupacional acompañaba este proceso” (comunicación personal, 17 de marzo de 2025). Adicional a esto, existen programas que sirven para incluir a personas migrantes en áreas de trabajo. María Mercedes Vega, testifica que, desde el Banco Mundial, se trabaja de manera conjunta para tener activos proyectos, como ejemplo nos dice que:

Trabajamos con los gobiernos de Quito, Guayaquil y Cuenca. Hicimos un estudio sobre cómo incluir a los venezolanos en la cadena de plásticos, desde el reciclaje hasta tecnologías nuevas. También se incluyó a ecuatorianos en riesgo de migrar. La asistencia técnica terminó en diciembre de 2024 aunque se intenta retomar una segunda fase del proyecto (comunicación personal, 22 de abril de 2025).

Es importante señalar que, en este, al igual que en otros proyectos, la inclusión para personas en condición de movilidad humana, no se limita al migrante venezolano, sino que se toma también en cuenta la migración interna que existe a nivel nacional y a aquellos ecuatorianos que se encuentran en posible riesgo de migrar.

2.3. Organizaciones de sociedad civil

Dentro de Ecuador, existen organizaciones que nacen como una iniciativa social y también se suman a los esfuerzos en conjunto para trabajar por los migrantes venezolanos. Se encontró que existe la Asociación Civil “Lluvia Arcoíris” la cual está conformada y respaldada por

varios actores. Su creación como asociación se concretó en 2020, pero no es sino hasta finales de 2021 cuando adquiere personalidad jurídica adjudicada por el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. Robert Tigrera, quien es la persona que se encuentra al frente de la asociación habla sobre el trabajo que realizan y cuenta que su misión es “la protección y promoción de los derechos humanos de cuatro poblaciones clave: personas en movilidad humana, víctimas de violencia, comunidad LGBTI+ y personas que viven con VIH” (comunicación personal, 02 de abril de 2025). Mediante estos 4 ejes, se generan de manera constante proyectos que sean en beneficio de las personas que acuden a la Asociación. Uno de estos proyectos llamado “Hermelinda Urbina” está destinado al empoderamiento femenino, la inclusión económica y búsqueda de la autonomía de las mujeres mediante pequeños emprendimientos. Robert explica que:

El proyecto tiene dos fases. Primero, fortalecemos habilidades blandas: liderazgo, empatía, relaciones interpersonales, inteligencia emocional y conciencia de ser sujetos de derecho. Muchas han vivido violencia de género intrafamiliar. Luego pasamos a una fase técnica. En el piloto del año pasado, certificamos a unas 30 mujeres, principalmente venezolanas, en bailo terapia, ya que muchas eran deportistas y vieron allí una oportunidad. Una de ellas ya trabaja en un gimnasio como profesora. Nuestra intención era esa: generar ingresos para ellas y sus familias [...] Identificamos que muchas tienen emprendimientos, pero carecen de conocimientos en ventas, finanzas, oratoria y marketing digital. Ahora el proyecto incluye esos cuatro componentes. [...] Esperamos beneficiar a 100 mujeres para que sean económicamente autónomas y emocionalmente fortalecidas. (comunicación personal, 02 de abril de 2025).

3. Cooperación Internacional

Teniendo en consideración que la movilidad humana es un fenómeno que atraviesa fronteras, es necesario saber que el trabajo no solo es del Estado receptor, sino que se necesita de la Cooperación Internacional con la intervención de varios actores. Una de las iniciativas que se tiene para asegurar dicha cooperación, es la formación del Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (GTRM). Este grupo consta de 72 actores dentro de los cuales se encuentran agencias de la ONU, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de sociedad civil, Cruz Roja, entre otros. A nivel nacional del Ecuador, existen seis Grupos de Trabajo temáticos y tres Grupos de Trabajo transversales coordinados de manera técnica con el apoyo de las diversas organizaciones (Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, 2024). El GTRM reúne mensualmente a las organizaciones que son partícipes de los diversos grupos de mesas de trabajo de acuerdo con cada una de las temáticas de acción mencionadas anteriormente. Dentro de tales grupos, para el desarrollo de esta investigación, se analiza el Grupo de Inclusión Social y Económica (GISE). El cual tiene como finalidad:

Coordinar acciones directas encaminadas a formular planes, propuestas y programas que faciliten la integración económica y social de los refugiados y migrantes de Venezuela y sus comunidades de acogida; mediante la orientación y apoyo de coordinación, diseño, el desarrollo y la implementación de programas de inclusión social y económica, acceso a vivienda, acceso al trabajo, promoción de la cohesión social (Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, 2024).

El Municipio de Quito tiene una participación en la Mesa de Trabajo del GISE. Claudia Cirera fue una de las delegadas la cual testifica que “A través de la red GTRM, se promovieron talleres de educación financiera, habilidades blandas, elaboración de currículums y una feria de empleabilidad”. (Claudia Cirera, comunicación personal, 17 de marzo de 2025).

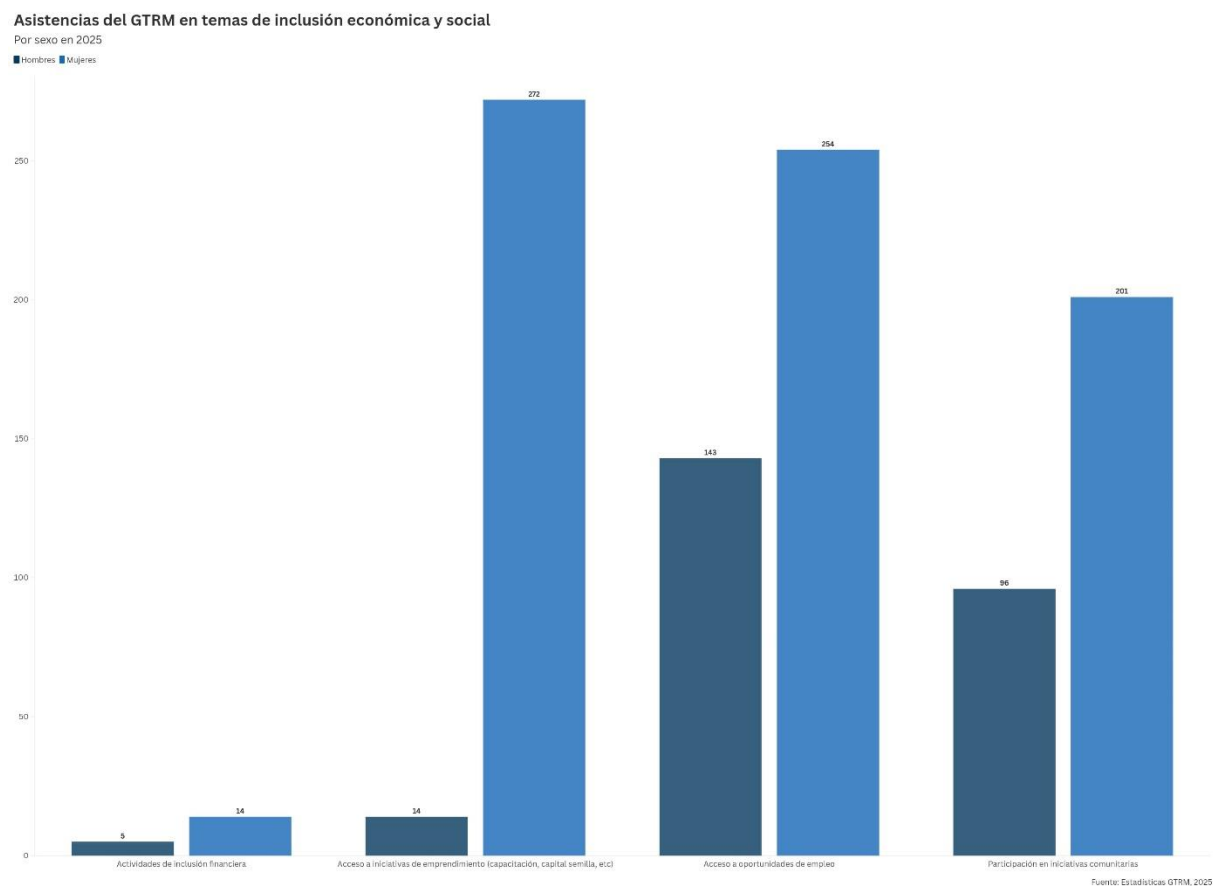


Figura 8. Asistencia del GTRM en temas de inclusión económica y social

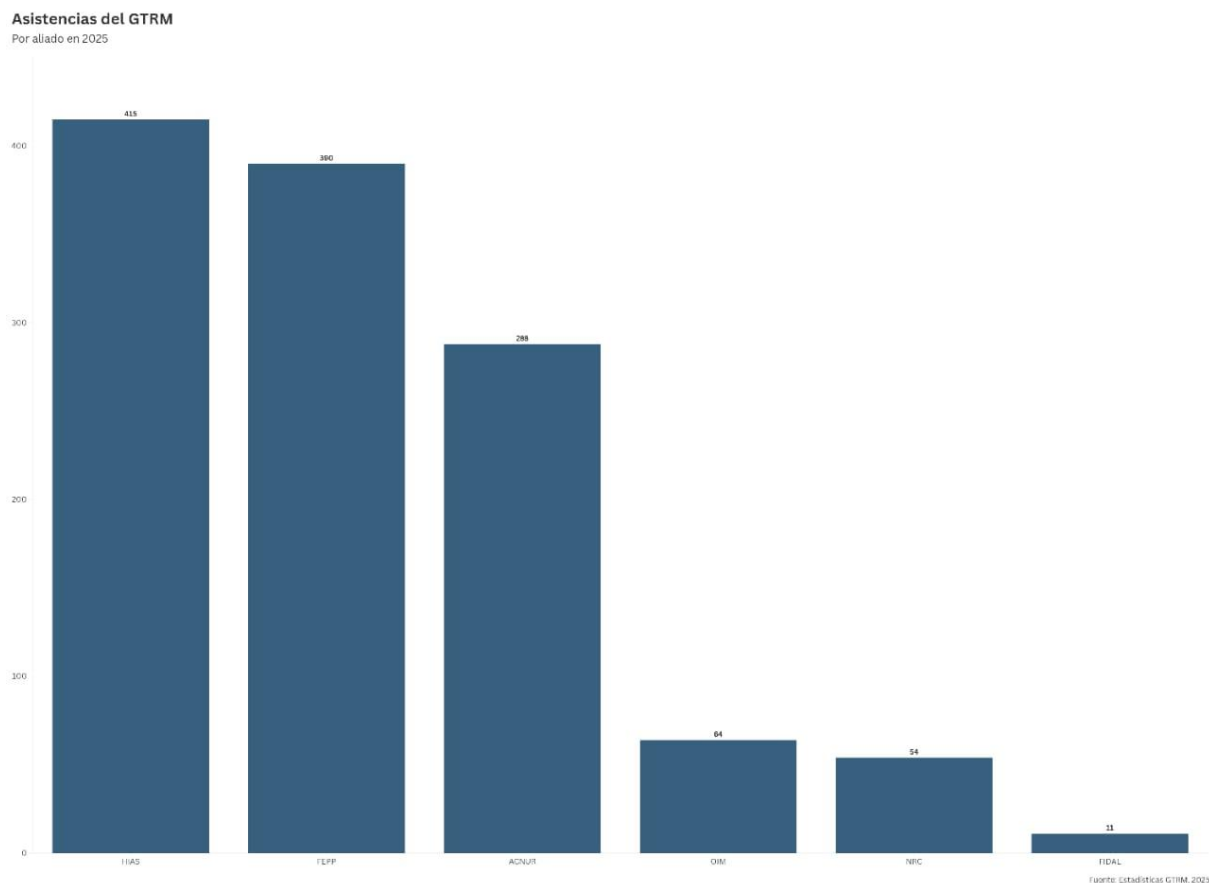


Figura 9. Asistencias del GTRM

3.1. Cooperación directa con otros países

Como se ha visto en los apartados anteriores, el Estado garantiza “el techo y la comida” de la población migrante a través de albergues. Mientras que los demás aspectos, como la higiene, pruebas de salud, talleres y oportunidades, provienen de diversos actores como ONGs (Claudia Cirera, comunicación personal, 17 de marzo de 2025). Desde 2020, la mayoría de los programas implementados en estos aspectos fueron financiados por el gobierno de Estados Unidos con el enfoque de apoyar principalmente a ciudadanos venezolanos en Ecuador (Marcelo Hurtado, comunicación personal, 23 de abril de 2025). Estos proyectos están destinados a ciudadanos que buscan reasentarse en el país como aquellos que están de tránsito y su destino final no es Ecuador. A la par, el MREMH, para integrar los programas de ayuda a más sectores vulnerables, incluyó entre los beneficiarios a ciudadanos ecuatorianos

en riesgo de migrar; todo con el objetivo de poder también brindar las mismas oportunidades a estos grupos poblacionales. (Marcelo Hurtado, comunicación personal, 23 de abril de 2025).

De igual manera, si se continúa analizando los proyectos implementados en Ecuador, se puede citar cómo el gobierno de Canadá entregó una donación al gobierno de Ecuador, de la cual el ejecutor fue el Banco Mundial. El objetivo, en este caso, fue promover la inclusión económica y social de los venezolanos en el país. Sin embargo, en este programa no se contempló un enfoque de género, por lo que no solo se contó con beneficiarias mujeres. Este programa se emprendió como una forma de inclusión al mercado laboral formal, junto a ACNUR, WOKU, CES y SENESCYT. También se actualizaron normativas de registro de títulos (María Mercedes Vega, comunicación personal, 22 de abril de 2025).

3.2. Financiamiento externo no gubernamental

Es importante también mencionar al Global Concessional Financing Facility (GCFF). Este es un fondo financiero creado en 2016 para favorecer a 7 países de ingresos medios que albergan a personas en situación de movilidad humana (2023). Ecuador es parte de los países beneficiarios del fondo al albergar población de migrantes venezolanos y haber recibido también una ola de migración a partir del éxodo venezolano. Como parte del trabajo emprendido, se han desarrollado 4 proyectos, de los cuales 3 están destinados al acceso a empleo y medios de vida y el último para la protección social. En la actualidad únicamente se encuentra activo el proyecto de protección social con un financiamiento de 110 millones de dólares en total, de los cuales 10 millones son cubiertos directamente por el GCFF. En el informe del Proyecto “Segundo Crecimiento Inclusivo y Sostenible” implementado el 31 de diciembre de 2022 se detalla que:

El 25 de julio de 2019, el gobierno aprobó el Decreto Ejecutivo 826 que recopiló información sobre los migrantes (Censo Migrante) y creó una visa humanitaria para regularizar a los venezolanos que se aplicó entre agosto de 2019 y marzo de 2020 [...]. Esta visa humanitaria otorgó múltiples entradas dentro y fuera del país y el derecho a trabajar durante un período de dos años. Esto permitió formalizar a los trabajadores migrantes y aumentar sus salarios hasta en un 18.1.9 En consecuencia, este DPF apoyó a Ecuador en la gestión proactiva de la integración de grandes flujos de migrantes venezolanos proporcionando un marco legal y estratégico que delinea roles y responsabilidades en todas las entidades gubernamentales para integrar a refugiados y migrantes de manera sostenible (Global Concessional Financing Facility, 2023).

Estos fondos, que son donados al Estado ecuatoriano, son transferidos a través del Banco Mundial. Los millones de dólares que ingresan al país son destinados para estos proyectos, los cuales deben ser ejecutados en conjunto con el MIES y el Registro Social (María Mercedes Vega, comunicación personal, 22 de abril de 2025).

4. Desafíos

4.1. Falta de aparataje gubernamental

A nivel nacional, las entrevistas realizadas a los actores que representan a las diversas carteras de Estado arrojaron discursos que denotan una deficiencia del aparataje gubernamental al momento de abordar la problemática de inclusión económica formal y social. Por parte de Cancillería se menciona que no existe un análisis directo de las causas que llevan a las mujeres venezolanas a migrar ni de los perfiles con los que llegan al país. Desde esta cartera de Estado se asegura que la recopilación de esta información es competencia del Ministerio de la Mujer y de los Derechos Humanos (Marcelo Hurtado,

comunicación personal, 23 de abril de 2025). Por el lado contrario, el MMDH, señala que no existe ninguna oficina especializada en mujeres migrantes. A pesar de que existen Centros Violetas, donde se ofrecen los Servicios mencionados anteriormente, no se recopila información para conocer sus perfiles. Añade también, que solamente se tienen protocolos para atender a mujeres que se encuentran siendo víctimas de trata y aunque se insiste en crear una dirección especializada en mujeres en situación de movilidad humana, esto depende de la voluntad política (Luis Narváez, comunicación personal, 22 de abril de 2025).

Por otro lado, desde los gobiernos locales, aunque existen mecanismos de apoyo como los albergues mencionados anteriormente, su ayuda es limitada. El Estado intenta estar presente brindando espacios seguros a la población migrante, mientras las personas buscan un modo de subsistir. Sin embargo, la respuesta es limitada ya que estos espacios apenas brindan 15 días de alojamiento, que en casos particulares pueden llegar a extenderse hasta 25 días. Una vez terminado este plazo, deben desalojar el albergue y no pueden volver a acceder a este servicio. Por lo que, las familias que no han logrado establecer una fuente de ingresos económicos que permita su asentamiento, vuelven a estar en situación de calle (Claudia Cirera, comunicación personal, 17 de marzo de 2025).

Además, el apoyo gubernamental, muchas veces se ve orillado a replegarse ante la presión ejercida por los ciudadanos ecuatorianos. Esto se puede observar en el caso del albergue de Ibarra. En el año 2020, con una inversión de 23 mil dólares entregados por la OIM, se logró readecuar el albergue municipal con el objetivo de recibir a migrantes venezolanos que se encontraban en tránsito, quienes entraban desde el norte del país (Gad-I, 2020). Este espacio llegó a recibir un promedio de 40 personas en movilidad humana por día. Sin embargo, moradores del barrio donde se encontraba el albergue ejercieron presión para obligar su cierre alegando problemas de inseguridad y, en ese entonces, propagación masiva del COVID. El

albergue cerró sus puertas en julio de 2021, un año después de su readecuación (Redacción Imbabura, 2021).

4.2. Inestabilidad política interna

Los frecuentes cambios de gobierno también afectan y limitan o colaboran con los servicios de protección para personas en movilidad humana. La participación e involucramiento de los organismos internacionales dependen de qué tan permisivos sean los gobiernos de turno. Se puede empezar mencionando que, durante el gobierno del expresidente Rafael Correa se cerró la oficina del Banco Mundial (María Mercedes Vega, comunicación personal, 22 de abril de 2025), esto como consecuencia de las tendencias políticas de su partido. Algo que terminó afectado a los proyectos de cooperación internacional.

Pero, estas dinámicas también pueden verse en el gobierno actual del presidente Daniel Noboa. Acceder a un empleo formal no es sencillo, como se ha visto en apartados anteriores, ya que gran parte de los migrantes no poseen sus papeles al día ni una cédula ecuatoriana (Claudia Cirera, comunicación personal, 17 de marzo de 2025). El 80% de migrantes no han podido convalidar sus títulos en la SENESCYT por falta de requisitos, pero también por desinformación o recursos (Robert Tigrera, comunicación personal, 02 de abril de 2025). Para intentar contrarrestar este fenómeno, el Gobierno creó la Visa VIRTE (Visa de Residencia Temporal de Excepción), la cual regularizaba la condición de migración y permitía que sea mucho más sencillo acceder a un empleo formal. Como parte de este plan, este año se renovaba la Visa VIRTE 2. En el programa, varias de las personas migrantes, por diversas situaciones, esperaron inscribirse a último momento, pero quedaron fuera del proceso. Esto debido a que el gobierno de Daniel Noboa derogó el Decreto 370 eliminando la posibilidad de obtener la VIRTE 2, por el recorte de financiamiento por parte de EEUU (Robert Tigrera, comunicación personal, 02 de abril de 2025). Esto lo ratifica el MREMH mencionando que

aquellos que no lograron ingresar en el último proceso de regularización quedaron relegados luego de la emisión del Nuevo Decreto Presidencial (Marcelo Hurtado, comunicación personal, 23 de abril de 2025).

4.3. Inestabilidad política externa

La inestabilidad política interna, puede llegar a tener consecuencias a nivel externo. En el Gobierno de Noboa, el asalto a la Embajada mexicana ubicada en Quito trajo consigo, como consecuencia, que varios países juzguen la relación del Ecuador con la comunidad internacional. Por esto, Venezuela decidió cerrar de manera definitiva sus Embajadas y Consulados en territorio ecuatoriano. Esto complicó el acceso a servicios como el apostillamiento de documentos para migrantes venezolanos. Esta acción obligó a familias a trasladarse a otros países, como Perú, para poder regularizar su condición, lo que les representa gastos inesperados e inestabilidad. Para suplir esta necesidad se está refiriendo estos casos al Consejo Noruego, quienes brindan asesoría legal para la regularización migratoria (Claudia Cirera, comunicación personal, 17 de marzo de 2025).

En cuanto a la política externa, tras la llegada de Trump, los recortes de financiamiento y sus políticas anti-migratorias, ocasionaron que las organizaciones mantengan un perfil bajo o inclusive cierren sus oficinas (Robert Tigrera, comunicación personal, 02 de abril de 2025).

Los programas que brindan USAID o WOCCU para ayudar a la homologación de títulos universitarios en la SENESCYT, fueron eliminados. De la misma forma, el MREMH contaba con cuatro funcionarios permanentes del Banco Mundial, actualmente solo tiene uno. USAID también poseía programas en los Ministerios de la Mujer y en el MIES de los cuales se recortó totalmente el presupuesto. (Marcelo Hurtado, comunicación personal, 23 de abril de 2025).

5. Programas a futuro

La colaboración de los diferentes actores es clave, el recorte de presupuestos ha debilitado la ayuda para los migrantes, aunque la cantidad de personas en condición de movilidad humana sigue en aumento (Claudia Cirera, comunicación personal, 17 de marzo de 2025). Por esto, se debe buscar nuevos cooperantes como la Unión Europea, GYZ, Banco Mundial que reactiven los proyectos que siguen en marcha, pero de manera muy lenta (Marcelo Hurtado, comunicación personal, 23 de abril de 2025). Por ejemplo, como parte de la cooperación con la Unión Europea, existe un proyecto con la cooperación alemana para poblaciones migrantes que tiene enfoque de género y sus comunidades de acogida. Por el momento, este proyecto no se encuentra aprobado. Simultáneamente, se seguirá trabajando con fondos del GCFF para la actualización del banco de datos de personas en situación de movilidad humana (Marcelo Hurtado, comunicación personal, 23 de abril de 2025).

Con la creación del nuevo Viceministerio de Cooperación Internacional del MREMH, se espera encontrar nuevos acuerdos con enfoque de movilidad humana con países como Canadá, Japón y sobre todo la Unión Europea (Marcelo Hurtado, comunicación personal, 23 de abril de 2025).

Por parte del Banco Mundial, se está intentando buscar nuevas fuentes y mecanismos de financiamiento como flujos mixtos en donde se incluya al sector público, sector privado y la filantropía. Esto, para sumarse a la estrategia Private Sector for Refugees (PS4R), la cual identifica oportunidades en cadenas de valor en las que se pueda incluir a los migrantes (María Mercedes Vega, comunicación personal, 22 de abril de 2025)

ANÁLISIS

Con base en la información recopilada y plasmada en el apartado de los hallazgos, este análisis aborda la vulnerabilidad y protección de mujeres migrantes venezolanas en Ecuador.

Se detallan las múltiples aristas de su experiencia migratoria y, a su vez, se cuestiona la efectividad de la respuesta interinstitucional que se ha implementado, o no, con la finalidad de contrarrestar sus vulnerabilidades.

En primera instancia, en los hallazgos se pudo resaltar que las mujeres migrantes enfrentan una doble, hasta triple vulneración al momento de atravesar un proceso migratorio. Esto se exagera al evaluar que, en la mayoría de los casos, las mujeres son las cabezas, en situación de monoparentalidad y por violencia de género. Los gráficos arrojaron datos donde se demuestra que las mujeres son más propensas a vivir discriminación y violencia, condiciones que se ven intensificadas al momento de entrar a un contexto de movilidad humana. Sumado a esto, los migrantes carecen de la documentación necesaria para pasar los procesos de regularización migratoria y de validación de su nivel educativo. Esto limita el acceso a fuentes seguras de trabajo y los restringe de servicios básicos como salud, vivienda y educación.

Un hallazgo importante es la relación directa que existe entre la vulnerabilidad económica y la falta de acceso al trabajo. La dificultad de no poder obtener un empleo formal no solo perpetúa el ciclo de pobreza, sino que afecta al bienestar emocional y psicológico. Además, al no poseer un ingreso estable, se ven orilladas a trabajar en la informalidad, lo que las expone constantemente a situaciones de abuso y explotación. Se evidencia también la inesperada importancia del acceso a la banca formal como un factor que facilita la integración económica. Ya que presentan dificultades al momento de llevar un correcto manejo del dinero, se imposibilita acceder a servicios y los expone constantemente a robos. Así, como se va generando un círculo vicioso donde se enraiza la precariedad alimentada por la falta de información y recursos disponibles para el correcto aprovechamiento de oportunidades de formación y empleo.

Adicionalmente, en el ámbito normativo, se menciona en los hallazgos la existencia de artículos tanto nacionales como en tratados internacionales de los cuales Ecuador es parte. En los que si bien se evidencia que Ecuador es un país garantista de derechos tanto para sus propios ciudadanos como para los extranjeros y, que predica la ciudadanía universal, no existen lineamientos clave donde se hable sobre la inclusión al mercado laboral. En la Ley de Movilidad Humana se menciona brevemente el derecho al trabajo para las personas extranjeras, sin embargo no enfatiza en la condición regulatoria y se podría deducir que únicamente hacen referencia al trabajo formal. En el Código de Trabajo no se menciona qué hacer cuando los migrantes trabajan de manera informal debido a su estatus irregular migratorio. Las normativas internacionales son mucho más especializadas y se hace mención tanto al trabajo irregular como a la vulneración del derecho al trabajo que pueden presentar las mujeres.

Lamentablemente, en la práctica, la vulneración de estas normativas es ineficiente. La falta de una Dirección especializada en mujeres migrantes dentro del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos es preocupante. Si bien existen Centros Violeta que brindan ayuda inmediata a quienes acuden a estos espacios, se evidenció que no existe un registro donde se registren los datos que puedan servir para analizar las causales de migración, evaluar el impacto de la movilidad en las mujeres, o inclusive, saber las condiciones que las hizo recurrir al Centro Violeta. Esto refleja una carencia de enfoque de género en la ejecución de políticas públicas a pesar de que exista un Ministerio especializado en precautelar sus derechos.

Asimismo, se aborda la importancia de la articulación interinstitucional para la atención de la población migrante. Se logró identificar distintos actores que van desde Ministerios hasta Organizaciones no gubernamentales, que trabajan en conjunto para ofrecer soluciones a las

problemáticas que enfrentan. A pesar de esto, persisten desafíos en la coordinación y el flujo de información entre las diferentes entidades.

Dentro de los desafíos identificados en los hallazgos se destaca la inestabilidad política como el epicentro de los demás desafíos. La relevancia de la inestabilidad radica en que, sin importar si la inestabilidad es interna a nivel de Ecuador, o si es externa en los países que aportan económicamente. Este factor desencadena más problemáticas que limitan la capacidad de respuesta del Estado ante la crisis migratoria. La reciente reducción de financiamiento por parte de Estados Unidos presionó para que los organismos internacionales recorten, sea de momento o de manera definitiva, su asistencia en los servicios destinados a la población migrante.

Como un análisis general, se puede decir que, para poder ayudar a la población migrante venezolana que radica en Ecuador, sobretudo a las mujeres, es crucial que se busquen nuevas fuentes de financiamiento y cooperación internacional. Además, que al momento de presentar proyectos a estas nuevas fuentes, es imperativo el uso del enfoque de género para abordar las necesidades que han sido demostradas mediante cifras en esta tesis.

CONCLUSIÓN

Para concluir esta tesis, es primordial entender que la migración de las mujeres venezolanas no es un fenómeno aislado. Les atraviesa la interseccionalidad mediante cuestiones de género, economía, violencia y derechos humanos. La doble, o incluso triple vulnerabilidad que enfrentan estas mujeres, ha sido señalada por varios de los testimonios de los entrevistados. Esto es un claro indicador de que las políticas públicas deben incorporar un enfoque de género que atienda a las necesidades particulares como el acceso al mercado

laboral. Al ser muchas de ellas cabezas de familia su situación se agrava por el riesgo de vivir violencia de género y falta de acceso formal.

De igual manera, se concluyó que el acceso al trabajo es el precursor de la inclusión económica y social. Sin embargo esto se ve limitado por las diversas barreras que enfrentan al estar residiendo en irregularidad. Esta situación es insostenible ya que no solo se necesitan normativas que dicten como derecho el acceso al trabajo, sino que se busca la protección para que el acceso al trabajo sea seguro y regulado. La implementación de programas de capacitación y el reconocimiento de habilidades y de títulos universitarios es necesario para que la integración a la sociedad ecuatoriana no sea únicamente en puesto laborales de bajo ingreso económico. Se debe precautelar que los migrantes puedan acceder a espacios donde demuestren el mismo nivel educativo que tuvieron en su país de origen, y por ende, que puedan trabajar en lo que ya hacían antes de verse en la obligación de migrar.

Finalmente, la inestabilidad política y los recortes financieros han afectado a los programas de atención a migrantes. Y, aunque el éxodo venezolano no es un fenómeno reciente, sigue siendo una crisis continua en la que se requiere el compromiso de todos los actores involucrados y la apertura a nuevas alianzas estratégicas.

A pesar de los hallazgos expuestos y de haber adquirido acertadas conclusiones, es importante señalar que esta tesis no puede ni afirmar ni negar que el caso de las mujeres venezolanas en Ecuador entra en el concepto de “Feminización de la migración” debido a la inexistencia en la recopilación de datos con enfoque de género.

Como reflexión final, el camino a la inclusión y el bienestar de las mujeres migrantes venezolanas en Ecuador es complejo y lleno de desafíos. Aunque también está lleno de oportunidades que demuestren la interacción de la comunidad internacional. Con un enfoque

integral que aborde la interseccionalidad de las mujeres y sus múltiples dimensiones de vulnerabilidad, se puede llegar a construir un mundo justo y equitativo para las mujeres y sus familias. Es imperativo que todos los actores siganm trabajando de manera conjunta para crear un entorno segura para a migración donde se deje de vulnerar los derechos de las mujeres y mas bien se vea a este proceso de movilidad como oportunidades de cambio y desarrollo en las comunidades de acogida.

REFERENCIAS

- Alvarez, M. (2021). PROCESOS DE INSERCIÓN LABORAL y SOCIAL DE MUJERES MIGRANTES VENEZOLANAS, CABEZA DE HOGAR, EN LA CIUDAD DE QUITO. *Universidad Hemisferios*.
<https://backdSPACE.uhemisferios.edu.ec/server/api/core/bitstreams/4ac3dea0-cc25-4c7b-a44f-1a3d320d7288/content>
- Archila, D. M., & Vázquez, B. D. (2024). Entre desigualdades y vulnerabilidades: Integración socio-laboral de mujeres inmigrantes venezolanas en Colombia entre 2017 y 2023. *Revista de Ciencias Sociales*, XXX(3), 219–238.
<https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/42660>
- Arrieta, M. (2016). Proceso migratorio, participación y derechos Humanos. Análisis de la política pública colombiana y su incidencia sobre el empleo para mujeres migrantes venezolanas en Bogotá. *FLACSO Argentina*.
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/18980/2/TFLACSO-2022%20MLAZ.pdf>
- Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. (1979, 18 diciembre). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
https://www.ohchr.org/sites/default/files/cedaw_SP.pdf
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2018, 19 diciembre). Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.
<https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n18/452/03/pdf/n1845203.pdf>
- Asamblea Nacional de Ecuador. (2018). Ley Orgánica de Movilidad Humana. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Recuperado 4 de mayo de 2025, de

https://www.cancilleria.gob.ec/bolivia/wp-content/uploads/2014/03/ley_de_movilidad_humana_oficial.pdf

Banco Mundial. (2020). Retos y oportunidades de la migración venezolana en Ecuador:

Resumen ejecutivo. (s. f.). En *Banco Mundial*.

<https://documents1.worldbank.org/curated/en/340561592543577847/pdf/Resumen-Ejecutivo.pdf?>

Cárdenas Cárdenas, J. G. (2024). Ser madre, ser migrante. Género y situación migratoria en los procesos de inserción laboral de mujeres venezolanas en la ciudad de Cuenca.

Tesina de Especialización en Migración, Desarrollo y Derechos Humanos, FLACSO Ecuador. Recuperado de

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/20493/2/TFLACSO-2024JGCC.pdf>

Defaz, G. (2023). *Protección especial de las mujeres migrantes venezolanas en Ecuador en el periodo 2015 - 2023*. <https://repositorio.puce.edu.ec/items/adba7a-9854-4089-a0ab-5f59d96a9bb7>

Departamento de Derecho Internacional, OEA. (1994, 9 junio). CONVENCION

INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER «CONVENCION DE BELEM DO PARA».

Organización de los Estados Americanos. <https://oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Flores Sequera, M. M. (2013). Mujeres migrantes venezolanas: Entre políticas vetustas y cadenas de cuidados. *Encuentros. Revista De Ciencias Humanas, Teoría Social Y Pensamiento Crítico*, 12, 75–87. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3951224>

Gad-I, C. (2020). *Aliados estratégicos invierten en mantenimiento y adecuación del Albergue Municipal - Ibarra, Ciudad blanca a la que siempre se vuelve*. Ibarra, Ciudad Blanca

- A la Que Siempre Se Vuelve. <https://www.ibarra.gob.ec/site/2020/01/aliados-estrategicos-invierten-en-mantenimiento-y-adecuacion-del-albergue-municipal/>
- Global Concessional Financing Facility. (2023). <https://www.globalcffi.org/>
- Ministerio de la Mujer y los Derechos Humanos. (2023). <https://www.derechoshumanos.gob.ec/centro-violeta-mmdh/>
- Pacheco, P. (2016). Los derechos laborales de las mujeres venezolanas migrantes frente a la discriminación múltiple. *Derecho Global. Estudios Sobre Derecho Y Justicia*, IX (25), 211–221. <https://doi.org/10.32870/dgedj.v9i25.604>
- Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (2024). *Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes*. Ecuador. <https://www.r4v.info/es/ecuador>
- PNUD. (2020). PROTECCIÓN ESPECIAL DE LAS MUJERES MIGRANTES VENEZOLANAS EN ECUADOR EN EL PERIODO 2015 – 2023”: Un estudio de sus condiciones y accesos a medios de vida en Colombia, Ecuador y Perú. En *PNUD*. https://oig.cepal.org/sites/default/files/mujeres-refugiadas-migrantes-de-venezuela.pdf?utm_source
- Redacción Imbabura. (2021). Albergue municipal para extranjeros deja de funcionar en Ibarra. *La Hora*. <https://www.lahora.com.ec/imbabura-carchi/albergue-municipal-para-extranjeros-deja-de-funcionar-en-ibarra/>
- República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Robalino, A. (2018). Estrategias emprendidas por las mujeres migrantes venezolanas calificadas en Quito para enfrentar los desafíos y dificultades en su inserción laboral. *Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador. Departamento*

de Sociología y Estudios de Género.

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/14624/8/TFLACSO-2018AVRM.pdf>